

Licenciado
JUAN ALBERTO MONZÓN ESQUIVEL
Viceministro de Cultura
Ciudad

Licenciado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 521-2019**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 7-2019**, correspondiente al mes de marzo del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura número 000470 Serie "A".

Actividades Realizadas

- a) Evacuar consultas jurídicas, orales y por escrito que sean requeridos por el Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- b) Prestar asesoría legal al Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando se le requieran.
- c) Asesorar al Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala en la elaboración de dictámenes técnicos jurídicos.
- d) Apoyo en la evacuación oral y por escrito en audiencias administrativas, legales y judiciales en donde sea parte el Presidente o miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, con anuencia de las autoridades de la Dirección General de las Artes.
- e) Apoyo en la elaboración de actas, convenios, contratos, acuerdos, en donde el Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala lo indique.
- f) Otras actividades afines a su contrato.

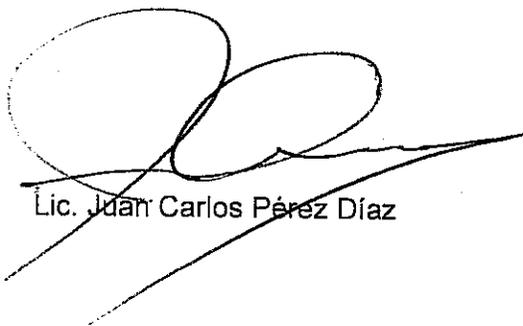
Resultados Obtenidos

- a) Se asesoró al Secretario del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la elaboración de convocatorias dirigidas a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala y en la elaboración de actas certificadas, números 04 y 05 de sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el mes.

- b) Se asesoró a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la elaboración del punto resolutivo de aprobación del tarifario de conciertos para el presente ejercicio fiscal 2019, para la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, de conformidad con el Artículo 2 del Decreto 80-91 Reformado y Ampliado por el Decreto 24-93 y los artículos 2, 7 y 9 del Acuerdo Gubernativo Número 372-2003 Reglamento del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional.

- c) Se asesoró a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la sesión ordinaria de toma de Posesión del Administrador General del Ministerio de Cultura y Deportes, como vocal II ante el Consejo Directivo, para el periodo 2019-2020, de conformidad a los artículos 4 y 7 del Acuerdo Gubernativo Número 372-2003 Reglamento del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala

- d) Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional, en la elaboración de solicitudes de Resoluciones Administrativas de autorización de pago de honorarios, hospedaje, alimentación y boletos aéreos, para directores huéspedes y solistas para la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, ante la Dirección General de las Artes, de conformidad al Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Acuerdo Gubernativo 27-2008 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.



Lic. Juan Carlos Pérez Díaz

Vo. Bo.



JUAN GABRIEL YELA LÓPEZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL